

Editorial

Este año es muy especial para San Fernando, pues se conmemora el Sesquicentenario de su creación e incorporación como una de las facultades más importantes, al seno de San Marcos. A este hecho, por sí mismo singular y trascendente, se suma la feliz circunstancia de haber sido recientemente elegido por la Asamblea Universitaria, un miembro de esta casa de estudios, como Rector de nuestra cuatricentaria Universidad.

El Dr. Luis Fernando Izquierdo Vásquez, flamante Rector, connotado médico-oftalmólogo, Profesor Principal del Departamento Académico de Cirugía de nuestra Facultad, condiscípulo, al igual que el Dr. José Pacheco Romero, Presidente del Comité Editorial de nuestra Revista, miembros de la Promoción Héctor Colichón Arbulú, asume la gran responsabilidad de dirigir por cinco años los destinos de la Universidad Decana de América.

Ante tan elevada distinción de que ha sido objeto nuestro colega, compañero de promoción y amigo, es propicia la ocasión para hacerle llegar desde estas páginas la felicitación institucional, nuestros deseos de éxito en su gestión y la seguridad de nuestra permanente colaboración desde su Facultad, con la finalidad de alcanzar la excelencia académica y administrativa de nuestra Institución.

La lid electoral ha concluido, el calor y lógica pasión del proceso debe tornarse en un clima propicio al diálogo alturado y constructivo en busca de consensos que permitan un trabajo armonioso y efectivo en una misma dirección, permitiendo a quien ha ganado la elección, aplique adecuada y oportunamente, sin coacción ni presión de ninguna especie, en absoluta libertad de propósitos, el proyecto que tiene para que San Marcos continúe en la senda adecuada para cumplir el objetivo fundamental de la Universidad: "el crear y difundir conocimiento para beneficio de la comunidad", en un ambiente que cultive permanentemente los más elevados valores del espíritu, tanto éticos como morales.

Sin pretender señalar el camino a seguir por la flamante gestión, la experiencia adquirida en el Decanato de nuestra Facultad en estos dos primeros años de gestión, así como en la presidencia de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, que reúne a las 28 facultades, entre públicas y privadas, que existen en el país, me permiten destacar algunos aspectos, que a mi criterio, son fundamentales para el mejor desarrollo de nuestros objetivos.

El primer aspecto que consideramos determinante para que las cinco Escuelas Académico Profesionales, que conforman nuestra Facultad, cumplan adecuadamente con el proceso de enseñanza-aprendizaje, es la necesidad de contar con "campos clínicos" en número, condición y calidad adecuada.

A inicios del año pasado, fue pública y notoria la protesta de nuestros estudiantes que con justicia reclamaban ante el despojo progresivo, sistemático y abusivo de los campos clínicos que tradicionalmente ha ocupado nuestra Facultad en los hospitales públicos, en los cuales ha efectuado ingentes inversiones materiales en aulas, anfiteatros, laboratorios e institutos y, lo que considero más importante, ha formado una plana docente experimentada y de primer nivel académico, inversión imposible de mensurar.

Esta inequidad provocada por la creación explosiva de facultades de medicina privadas en la década del 80, sin orden ni concierto, por falta de una reglamentación adecuada y oportuna, estimulada por la presión de la demanda creciente de una juventud ávida de conocimiento y oportunidades, ha originado una sobresaturación de los Servicios Docentes en los hospitales públicos, con la consiguiente incomodidad de profesores (en ocasiones requeridos por varias universidades), alumnos y sobre todo indefensos pacientes, muchas veces agredidos en su intimidad y degradados de su condición humana.

La reacción estatal fue tardía. Recién el 11 de julio de 1999 se creó, por Ley 27154, la Comisión de Acreditación de Facultades y Escuelas de Medicina (CAFME), que autoriza el funcionamiento de una nueva facultad, solo si previamente cumple con la acreditación respectiva. Esta medida ha detenido drásticamente la creación de nuevas facultades. Es importante señalar que ninguna de las facultades de medicina de reciente creación se ha preocupado por construir un hospital docente, ni menos preparar una plana de profesores permanentes. Se han limitado a utilizar lo ya instalado y funcionando, han contratado, por horas, a profesores capacitados por otras universidades y que por su misma condición de contratados no tienen ingerencia alguna en la marcha de tales instituciones, algunas de las cuales, por ser auténticas empresas con fines de lucro, se acogen a las reglas del mercado y a la anacrónica Ley Universitaria, que les confiere autonomía académica, administrativa y de gobierno.

Por todo ello, una de las mayores aspiraciones de la comunidad Sanfernandina, que fue planteada en los inicios de nuestra gestión, ha sido la ansiada construcción del Hospital Docente en los terrenos asignados en la Ciudad Universitaria, lo cual creemos con absoluta certeza debe ser uno de los logros de la actual gestión del Rector Izquierdo, que ante todo es médico y conocedor de nuestra realidad y sus requerimientos más urgentes.

En esta misma línea de utilizar al máximo nuestra potencialidad como Facultad de Medicina, al contar con todas

las especialidades en el pre y posgrado y un cuadro docente de profesionales de primer nivel académico y asistencial, hemos creído pertinente solicitar la administración de la Clínica Universitaria, lo cual ha sido aprobado por acuerdo unánime del Consejo de Facultad, de fecha 16 de Febrero del 2006, y elevado al Rectorado, siendo también aprobado por el Consejo Universitario, estando a la espera de la Resolución Rectoral que así lo determine. La finalidad de este pedido no es otro que el potenciar la mencionada dependencia, con la amplia gama de personal calificado con que contamos, y poderlo ofrecer como un policlínico, no solo para la atención de la comunidad universitaria, sino -integrado al Instituto de Medicina Tropical y sus nuevos consultorios- poder ofrecer un servicio de salud de calidad que, sumado al prestigio de nuestra Facultad y de San Marcos y teniendo como soporte el conjunto de facultades afines, pueda ser ofrecido a la comunidad en general, y contribuir con ello no solo con un campo clínico propio para nuestros alumnos y una fuente de trabajo adicional para nuestros docentes, sino también una magnífica oportunidad de incrementar los recursos propios de la institución, teniendo en cuenta además que no existe en la zona una institución semejante.

Bajo el concepto de que, el Estado debe asegurar los recursos necesarios para el funcionamiento de las universidades públicas, considerando este aporte como una inversión en el bien común, para el desarrollo económico sostenible del país y teniendo en cuenta que el costo de la educación universitaria se incrementa indefinidamente y que los recursos públicos que los diversos países, incluso los más desarrollados, destinan a las universidades es siempre inferior a sus requerimientos, el financiamiento universitario se torna en uno de los más serios problemas de resolver. Sobre todo en medicina, por el vertiginoso avance tecnológico y científico, así como de tecnología educativa.

Se comprende entonces, por qué es continua y creciente la exigencia de la universidad pública por mayores recursos, los cuales son, a pesar de todos los esfuerzos, cada día más insuficientes. Esta realidad, que con diversa intensidad es universal, obliga a pensar, sobre todo en países como el nuestro, con grandes desigualdades e inequidades socio-económicas y culturales, a reflexionar en el sentido de no caer en políticas facilistas de populismo extremo, que solo conducen a acrecentar la crisis y la inequidad existente.

Los estudios médicos son cada día más costosos; es ilógico pensar en una fuente única de recursos. Debemos exigir al Estado que considere a la universidad pública como su aliada y socia estratégica para trabajar en todos sus proyectos de investigación, inversión y capacitación pública y privada, nacional e internacional. En suma, que la universidad pública intervenga en toda actividad de su incumbencia, que le permi-

ta independencia económica para invertir en sus propios proyectos de investigación, en líneas que sean preferentemente productivas y de rápida recuperación, que le permitan cumplir con el noble rol que le corresponde en la sociedad.

Finalmente, debo expresar a usted Señor Rector que, los estudios universitarios, independientemente de la vocación y la capacidad intelectual, es formalmente una inversión personal o familiar, que permitirá vivir y desarrollarse material y espiritualmente en la actividad que se ha elegido como destino y toda inversión tiene un costo que alguien tiene que afrontar y un beneficio final que vamos a disfrutar; por tanto, debemos ser conscientes y reconocidos. Nos hemos hecho profesionales liberales, con esfuerzo personal, es cierto, pero a un irrisorio costo económico. Nos hicimos médicos en la única, en aquel entonces, la mejor y más prestigiosa Facultad de Medicina, a la cual queremos mucho, es cierto; pero, los graduados hacemos muy poco por ella. A pesar que en el Estatuto Universitario se señala la obligatoriedad de todo graduado de donar un porcentaje de sus ingresos mensuales a su Alma Máter, nadie lo cumple ni existe preocupación alguna porque ello suceda. Entre los actuales alumnos de nuestra Facultad existen muchos que están en capacidad de afrontar el costo de los estudios médicos; sin embargo, se acogen al artículo de la ley, a pesar de que el espíritu de ella se refiere a quienes, teniendo un buen rendimiento académico, carecen de capacidad económica. Y, en razón de ello, se exige, no sé si con justicia, más y mejores equipos, mejores bibliotecas, más raciones, movilidad, vivienda, etc.

Creo señor Rector, que tiene Ud. una gran tarea pendiente. La Excelencia Académica no es posible sin la Simplificación Administrativa y la obtención de mayores recursos. Para ello, es necesario que el Estado incremente sus aportes y que la Universidad se transforme en su aliado estratégico en consultorías, todo tipo de proyectos, capacitación e investigación. Los graduados que cumplan sin excepciones con la obligación estatutaria señalada líneas arriba y los alumnos que lo ameriten por su buen rendimiento académico y pobres recursos económicos, y que reciban una atención integral de parte de la Universidad, será con cargo a reponer cuando sean graduados.

En el Año de su Sesquicentenario, la Facultad de Medicina de San Fernando y su revista Anales le auguran a Ud., Sr. Rector, el mayor de los éxitos en el gobierno de nuestra Universidad y así mismo ponen a su disposición las páginas de su Órgano Oficial para que se dirija a la comunidad sanfernandina en la oportunidad que Ud. lo crea oportuno.

Dr. A. Ulises Núñez Chávez
Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Nacional Mayor de San Marcos